

INFORME SECRETARIAL. En la fecha 16 de febrero de 2022, paso al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia, junto con imagen de página del periódico el Tiempo de fecha 6 de febrero de 2022, donde aparece emplazamiento de los herederos determinados e indeterminado del señor ADOLFO MONTAÑO LEÓN, allegado el 10 de los cursantes al correo electrónico del Juzgado por el Dr. Fernando Moya Cediel, apoderado de la actora. -Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria

Verbal de Simulación Rad. 2018-00001-000
Demandante: Luz Danitza Espinosa Rojas.
Demandado : Luz María Murcia de Medina y otros.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y publicación del emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de ADOLFO MONTAÑO LEÓN efectuada en el periódico El Tiempo el 6 de los cursantes en los términos del art. 108 del C.G.P., se ordena su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. Surtido lo anterior se procederá a nombrar curador ad-litem.

Así mismo y como en audiencia anterior, se programó el 4 de marzo de 2022 a las 8:00 de la mañana para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, es del caso cancelarla hasta tanto se surta el trámite ordenado en este auto.

Notifiquese



NIVARDO MELO ZÁRATE
Juez

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy, 18 de febrero de 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 006. Publicado en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

